

MINISTERIO DE SALUD
 Instituto Nacional Materno Perinatal
 Calle 100 - Comandante Ferraz - Lima 17228
 Teléfono: 476 0000 - 476 0001
 Fax: 476 0002 - 476 0003

Ministerio de Salud
 Instituto Nacional Materno Perinatal

Nº 002-DG-INMP-09



MINISTERIO DE SALUD
 Instituto Nacional Materno Perinatal
 Dr. Luis B. Prado Vindaco
 Director de la Oficina de Recursos Humanos

Resolución Directoral

Lima, 08 de enero del 2009.

VISTO:

El expediente N° 73959-08, que contiene el Memorandum N° 436-IEI-INMP-08, Plan de Vacaciones Útiles 2009, Memorandum N° 448-IEI-INMP-08 y Memorando N° 1754-OEA-INMP-08;

CONSIDERANDO:

Que, el Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa - Decreto Supremo N° 005-90-PCM, establece en los artículos 140° y 142° que las entidades públicas deben diseñar y establecer políticas para la implementación progresiva de programas de bienestar para los servidores y su familia, procurando apoyar en las necesidades básicas, con la ejecución de acciones entre las que se encuentra, promoción y conducción de cunas y centros educativos para los hijos de los servidores, promoción artístico-cultural, deportiva y turística, extensiva a la familia del servidor, promoción recreacional y por vacaciones útiles;

Que, el Plan de Vacaciones Útiles 2009 tiene el propósito de lograr que los niños y las niñas puedan disfrutar de actividades que le permita desarrollar diversas capacidades como danzas, inglés, teatro, aprestamiento, computación, mini chef y estimulación temprana en un ambiente seguro y apropiado que brinde estabilidad, seguridad y a su vez que fortalezca su interacción con el medio tanto grupal como natural;

Que, la Oficina Ejecutiva de Administración emite opinión favorable, señalando que el Plan de Vacaciones Útiles 2009 forma parte de la política de bienestar del personal y tiene por objetivo lograr que los niños y niñas puedan disfrutar de actividades que les permita el desarrollo motor, lenguaje, socio afectivo, aprestamiento, entre otras;

Con visación de la Oficina Ejecutiva de Administración, Oficina de Recursos Humanos y Oficina de Asesoría Jurídica, en armonía con las facultades conferidas por la Resolución Ministerial N° 701-2004/MINSA;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Aprobar el **PLAN DE VACACIONES ÚTILES 2009** de la Institución Educativa Inicial Santa Teresita del Instituto Nacional Materno Perinatal que forma parte integrante de la presente resolución, a realizarse del 12 de enero al 13 de febrero del 2009 y cuyo costo será asumido íntegramente por los padres de familia de los participantes.

ARTICULO SEGUNDO. Disponer que la Oficina de Comunicaciones realice la difusión del Plan de Vacaciones Útiles 2009 y la Oficina de Estadística e Informática publique la presente resolución en el Portal de Transparencia del Instituto Nacional Materno Perinatal.

Regístrese y Comuníquese.

MINISTERIO DE SALUD
 Instituto Nacional Materno Perinatal
 Dr. Pedro Masoero Sánchez
 DIRECTOR GENERAL
 C.R.P. 10412 B.N.E. 1501

MINISTERIO DE SALUD
 Oficina Ejecutiva de Administración
 Instituto Nacional Materno Perinatal
 J. CARLION N.

PARADJAC/WH
 F.C.
 OEA
 OE

ORRH
 OC

OAU
 OEI

IEI Santa Teresita
 ACPM



MATERNO PERINATAL
MATERNIDAD DE LIMA

I.E.I SANTA TERESITA DEL INMP

PLAN DE TRABAJO

DE

VACACIONES UTILES

2009

I.- FUNDAMENTACIÓN

El plan de vacaciones útiles se realizará con le propósito de lograr que los niños y la niñas puedan disfrutar de actividades que les permita desarrollar diversas capacidades como Danzas, Ingles, Teatro, Aprestamiento, Computación, Minichef y Estimulación Temprana en un ambiente seguro y apropiado que brinde estabilidad, seguridad y a su vez que favorezca su interacción con el medio tanto grupal como natural.

II.- OBJETIVO

- 2.1 Lograr que el niño se exprese espontáneamente y claramente al comunicar sus Necesidades, intereses, emociones, ideas.
- 2.2 Promover la participación espontánea, en situaciones, personajes, historias Sencillas, reales e imaginarias individualmente y en grupo.
- 2.2 Desarrollar con los niños y niñas manualidades que les permita sentir que su trabajo manual es valorado tanto por sus compañeros como por personas adultas y al mismo tiempo les ayude a desarrollar sus habilidades motoras

III.- PARTICIPANTES

Participan los hijos de los trabajadores del INMP. (Guardería).

IV.- INICIO

Del 12 de Enero al 13 de Febrero

V.- HORARIO

El horario de Vacaciones Útiles Será
De 9.00 a.m. a 12.00 p.m.

VI.- LUGAR

Las vacaciones útiles se dictaran en las Instalaciones de la IEL. Santa Teresita del INMP.

VII.- METAS

	C U N A			J A R D I N		
Edades	03 meses a 12 meses	1 a 2 años	2 a 3 años	3 a 4 años	4 a 5 años	5 a 6 años
Alumnos	07	08	10	10	10	10
Total	55 niños					
Secciones	1	1	1	1	1	1
Total	6 secciones					

VIII.- CURSOS A DICTAR

8.1 Cuna

Los niños menores de 03 años recibirán Estimulación temprana en un ambiente adecuado y con el personal calificado.

8.2. Jardín de 3 A 6 años

TALLERES:

- **DANZAS.**-El niño a través de la danza desarrollará su sensibilidad y creatividad y ritmo e identificación con su patria.
- **INGLES.**-En este taller los niños y niñas podrán conocer otro idioma de forma experimental y vivencial.
- **TEATRO.**- Permitirá que los niños y niñas puedan desarrollar sus habilidades artísticas de forma libre y espontánea logrando que interpreten a personajes de su entorno.
- **APRESTAMIENTO.**- Los niños y niñas realizarán actividades básicas que les permita el logro de objetivos trazados
- **COMPUTACION.**- Los niños y niñas conocerán el manejo de la computadora de una manera vivencial y significativa
- **MINICHEF.**- El arte de la cocina y valorar los alimentos nutritivos a través de un trabajo sencillo y creativo.
- **ESTIMULACION TEMPRANA.**- Para los niños y niñas de 03 meses a 02 años

IX. VISITAS CULTURALES Y RECREATIVAS

Se realizará todos los viernes con los niños y niñas asistentes al programa de vacaciones útiles.

Visitaremos:

MES	FECHA	ACTIVIDADES	HORA	RESPONSABLES
ENERO	VIERNES 16	CONOCIENDO LIMA: -Parque de lima. -La plaza de Armas. -La catedral de Lima. -El coreo central	9.00AM 1.00PM	Directora- Docentes- Auxiliares.
ENERO	VIERNES 23	PARQUE DE LAS LEYENDAS O PARQUE HUACHIPA	9.00AM A 4.00PM	Directora- Docentes- Auxiliares.
ENERO	VIERNES 30	PASEO FAMILIAR: Club de playa DEMACER	9.00AM A 4.00PM	Directora- Docentes- Auxiliares.
FEBRERO	VIERNE 06	VISITA AL PARQUE RECREACIONAL HUAYNA CAPAC VILLA EL SALVADOR	9.00AM A 4.00PM	Directora- Docentes- Auxiliares.
FEBRERO	VIERNES13	CLAUSURA DE TALLERES: Participación de todos los niños con sus padres.	10.00AM	Directora- Docentes- Auxiliares.

X. RECURSOS HUMANOS

Para desarrollar el Plan de Vacaciones Útiles necesitamos personal especializado como:

03 Profesoras de la IEI -INMP.

05 Auxiliares de Educación de la IEL -INMP.

02 Profesoras de Talleres.

XI. MOVILIDAD

Para realizar las visitas culturales y paseos programados, cada niño y niña traerá para el gasto de movilidad, según el lugar que se visitará. Asimismo esta Dirección tiene la responsabilidad de dejar en la IEI, la copia del DNI del chofer contratado y el SOAT actualizado del vehículo que nos trasladará a los lugares indicados.

XII.- COSTOS

Los costos de matrícula y mensualidades de los talleres solicito derive usted a quien corresponda.

XIII.- CLAUSURA

Se realizará el día viernes 13 de Febrero del 2009 con una significativa ceremonia y demostración de las actividades, realizadas en los talleres por los niños y las niñas asistentes a las vacaciones útiles de la Institución Educativo Inicial.